



## **Convocatoria para obtener Apoyo para el Pago de Publicaciones Científicas CUTONALÁ 2023**

El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario convoca a la comunidad académica y estudiantil de nuestro Centro Universitario que desempeñe actividades de investigación, a participar en la presente convocatoria para obtener apoyo para el pago de publicaciones científicas.

### **Objetivo**

Apoyar el fortalecimiento de los perfiles y trayectorias de investigadores e investigadoras miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o con posibilidades de ingreso o reingreso, así como a estudiantes participantes en los programas de incorporación a la investigación temprana, con el pago parcial de productos de investigación para su publicación en revistas indexadas.

### **Monto disponible**

Bolsa de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a repartirse entre los beneficiarios, conforme se establece en el proyecto (268477) apoyo para publicaciones derivadas del trabajo de grupos de investigación a cargo de la Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Tonalá.

### **Dirigido a**

Investigadores e investigadoras de nuestro Centro Universitario, que realizan actividades de investigación y cuyos productos se hayan publicado durante 2023.

Estudiantes que hayan publicado en 2023 productos de investigación de su participación en alguno de los programas de incorporación temprana a la investigación.



## BASES

1. Los artículos científicos sometidos a la convocatoria deben haberse publicado en una revista preferentemente con FACTOR DE IMPACTO (Impact Factor, IF), incluida en el Journal Citation Reports (JCR), o cualquier índice reconocido según el área disciplinar de que se trate.
2. El investigador, investigadora o estudiante del Centro Universitario de Tonalá que resulte beneficiado recibirá un apoyo correspondiente al porcentaje que le corresponda de acuerdo al número de autores (as) que figuren en la publicación, y de acuerdo al recurso disponible.
3. En caso de que la totalidad de autores (as) tengan adscripción al CUTonalá, el apoyo se sujetará a la disponibilidad del recurso, considerando apoyar a la mayor cantidad de solicitudes presentadas que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.
4. En los artículos publicados deberá aparecer el Centro Universitario de Tonalá, como adscripción del o los solicitantes.
5. El pago deberá haberse realizado con tarjeta (crédito o débito) a nombre del solicitante, y la factura o *invoice*, deberá contar con los requisitos señalados por la Coordinación de Finanzas para ser considerado válido.

## Recepción de documentos

La entrega de documentación se realizará en formato digital al correo [transferenciatecnologica@cutonala.udg.mx](mailto:transferenciatecnologica@cutonala.udg.mx) y de forma presencial en las oficinas de la Coordinación de Investigación del Centro Universitario.

Los y las participantes deberán enviar, en un solo archivo, en formato pdf, la siguiente documentación:

- a. Solicitud de apoyo en formato libre, firmado por el solicitante y dirigido a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del CUTonalá.
- b. Carta o correo de aceptación de la publicación del artículo científico emitida por la revista; así como copia del mismo publicado.
- c. Factura o *invoice* emitido por la revista a nombre de la Universidad de Guadalajara.
- d. Comprobante de pago (estado de cuenta con el cargo visible) en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).



- e. Captura del JCR, donde aparezca el nombre y factor de impacto de la revista, o índice al que pertenezca.
- f. Identificación oficial vigente.
- g. Constancia Única de Registro de Población (CURP).
- h. Constancia de Situación Fiscal.

### **Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	22 de mayo de 2023
Recepción de documentos	A partir del 22 de mayo y hasta agotarse el recurso
Evaluación de solicitudes	Primer corte: 1 de junio de 2023  Segundo corte: 30 de octubre de 2023
Publicación de resultados	Junio de 2023  Noviembre de 2023

**Las solicitudes serán recibidas desde la emisión de la convocatoria hasta agotarse el recurso disponible.**

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario, siendo los resultados inapelables.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normativa aplicable.

Atentamente

**“PIENSA Y TRABAJA”**

***“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”***

Tonalá, Jalisco; 17 de mayo de 2023

Centro Universitario de Tonalá  
H. Consejo de Centro Universitario  
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas